

administración local

AYUNTAMIENTOS

BOLAÑOS DE CALATRAVA

ANUNCIO

Acuerdo plenario por el que se delega en favor del Alcalde competencias en materia de contratación.

Con fecha 11-06-2025, el Ayuntamiento Pleno ha adoptado el siguiente acuerdo que, en su parte dispositiva dice:

ACUERDO

PRIMERO.- Delegar en favor del Alcalde la competencia para iniciar los expedientes de contratación en los que el órgano de contratación sea el Pleno, así como la adopción, en su caso, de los acuerdos de trámite que se dicten durante el procedimiento.

Facultando al Sr. Alcalde para la formalización de todos los contratos en los que el órgano de contratación sea el Pleno en documento administrativo y para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización y ejecución de los mismos.

SEGUNDO.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

En Bolaños de Calatrava, a 16 de junio de 2025.- El Alcalde, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 2127

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucl.es>